

Quilmes, 8 de febrero de 2012

VISTO: expediente N° 827-0399/09, y la Resolución CS N° 498/11, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 498/11 se otorgó la reducción transitoria de dedicación exclusiva a semi-exclusiva a la Dra. Patricia Agostino desde el 1° de septiembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

Que la Dra. Patricia Agostino solicita la reducción transitoria de su dedicación exclusiva a semi-exclusiva, debido a que ingresó a la Carrera de Investigador Científico y Tecnológico en la categoría de Investigador asistente con lugar de trabajo en la UNQ.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión del Consejo Departamental de Ciencia y Tecnología, ha emitido despacho favorable.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Proponer al Consejo Superior la reducción transitoria de la dedicación de la Dra. Patricia Agostino DNI (26.670.601), de exclusiva a semi-exclusiva, a partir del 1 de marzo de 2012 y hasta el 28 de febrero de 2013.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RCD CyT N° 009/12

FIRMADA POR: Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología